



LAS MUJERES DEMANDAMOS

QUE LA CRISIS NO LA PAGUEN LAS TRABAJADORAS

En el Perú hubo un importante crecimiento económico, en minería, agroindustria, confecciones, apoyado en una coyuntura internacional de precios favorables cuyas ganancias no se han redistribuido de manera equitativa. El marco legal del que gozan las empresas reduce sus costos laborales y tributarios pero no establece límites precisos a la utilización y contaminación de recursos naturales, el empleo femenino decente, salarios adecuados o el respeto a la libertad sindical. Debido a que las mujeres tenemos alta presencia laboral en el sector confecciones, agroexportador y como trabajadoras del hogar el impacto de la crisis es mayor y de manera diferenciada.

Las mujeres seguimos en una posición de subordinación en el mercado laboral:

- La pobreza sigue siendo femenina: se ha incrementado el número de mujeres jefas de hogar, la migración a las ciudades y al extranjero, y las remesas femeninas siguen invisibilizadas a pesar de su importancia en las economías familiares.
- Persisten las inequidades de género, expresadas en mayores brechas en las tasas de empleo y subempleo. Concentración femenina en los grupos laborales de menores ingresos, aumento del trabajo por cuenta propia, el trabajo familiar no remunerado y el trabajo comunitario voluntario no reconocido de las organizaciones de mujeres vinculadas a programas sociales, entre otros.
- El modelo económico amplió la explotación y mercantilización del trabajo y el cuerpo femenino; acentúa la división internacional y sexual del trabajo; excluye a las mujeres de la propiedad, del poder económico, social, político y cultural; aumenta la trata y tráfico de mujeres; y agrava la discriminación por ser pobres, indígenas, afrodescendientes, jóvenes, lesbianas y por discapacidad. Las políticas y tratados de libre comercio profundizan la explotación femenina, pues no se contemplaron cláusulas de género para proteger el empleo femenino y superar las desigualdades e inequidades.

Por ello, las políticas y normatividad para este momento deben considerar:

- ♀ **La defensa del trabajo femenino.** Incremento del salario mínimo a las mujeres. Nivelación salarial en actividades que ya tienen recortados sus derechos y salarios, como en la agroindustria, confecciones, MYPES, comercio y trabajadoras de hogar. Respeto al derecho a la igualdad de remuneraciones por trabajo de igual valor, de acuerdo a la Ley de Igualdad de Oportunidades. Jornadas de 8 horas seguidas, contrato escrito y sueldo mínimo vital para las trabajadoras del hogar. Garantizar el acceso igualitario a la tierra, el agua y la semilla para las mujeres campesinas.
- ♀ **Incorporación de criterios de género en las políticas y presupuestos.** Cuotas proporcionales de participación femenina en los sectores afectados por la crisis, equidad salarial. Programa Nacional de Reconversión Laboral y Programas de Empleo Temporal Femenino. Restauración e impulso de programas de empleo y generación de ingresos dirigidos a mujeres, para que puedan enfrentar la crisis. Recursos para las microempresarias asociadas (hasta con 10 trabajadoras).

- ♀ **Normatividad pendiente.** Promulgación de la Ley General del Trabajo y su adecuación con la Ley de Igualdad de Oportunidades. Cumplimiento de Convenios 183 y 156 de la OIT. Aprobación del Protocolo del Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales.
- ♀ **Incremento de presupuesto a programas sociales conducidos por mujeres** (vaso de leche, comedores populares). Las mujeres despedidas y sus familias tienen estos programas como fuente de alimentación.
- ♀ **Cuando la seguridad social se retira, las mujeres se hacen cargo de ella.** Aprobación del seguro médico universal, con protocolos de atención para mujeres, niñas/os, adolescentes y adultos teniendo en cuenta lo intercultural, orientación sexual y la identidad de género. Jubilación para las mujeres a los 60 años y reconocimiento de pensiones no contributivas para adultas mayores, sobre todo para quienes trabajaron voluntariamente en los programas sociales. Seguro de Desempleo. Libre disponibilidad de las CTS. Mayor cobertura de los servicios de cuidado infantil: wawawasi, cunas, albergues, entre otros
- ♀ **Las mujeres y la minería.** Medidas adicionales para mejorar las condiciones de vida femenina en centros mineros como La Oroya y otros que garanticen el cumplimiento del derecho a la lactancia, una gestación libre de contaminación, cumplimiento de normas de explotación racional de los recursos minerales, cuidando la vida, la salud y el medioambiente.

Nosotras, mujeres trabajadoras asalariadas, pequeñas productoras urbanas y rurales, independientes, trabajadoras familiares no remuneradas, auto empleadas, desocupadas, trabajadoras comunitarias, sindicalistas y feministas, demandamos al Congreso, a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de la Mujer, de Trabajo, de Economía, de Salud, políticas, normas y presupuesto que garanticen nuestra propuestas.

Lima, 30 de abril del 2009

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, PARES, Asociación Aurora Vivar, Filomena Tomaira Pacsi, Grupo Género y Economía, DEMUS, Centro de Asesoría Laboral-CEDAL, Red Nacional de la Promoción de la Mujer, Lesbianas Independientes Feministas Socialistas, Marcha Mundial de Mujeres, Conferencia Nacional de Desarrollo Social-CONADES

Sindicato Nacional de las Trabajadoras del Hogar de Perú–Sintrahogarp, Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú -Femucarinap, Confederación Nacional de Mujeres Organizadas por la Vida y el Desarrollo Integral–Conamovidi, Red Nacional de Mujeres Autoridades del Perú-RENAMA, Asociación de Regidoras de Cusco, Secretaría de la Mujer- CUT Perú, Coordinadora de Vaso de Leche Metropolitana de Lima, Federación de Mujeres Organizadas en Centrales de Comedores Populares Autogestionarios afines a Lima Metropolitana-Femoccpaalm, Red Nacional de Casas Refugio, Centro de Capacitación de las Trabajadoras del Hogar–CCTH, SINSEPCADIF, Movimiento Manuela Ramos, Movimiento Amplio de Mujeres, Grupo Negro Mamainé, Ciudadanas del Cono Norte, Centro de Desarrollo de la Mujer 'Warmi Wasi', Alianza por los Derechos laborales de la Agroindustria, Centro Proceso Social, Colectivo ContraNaturas, Coordinadora de Mujeres Feministas-Cusco, Asociación Mujeres con Discapacidad Frida Kahlo, Cepema Lulay–Junín, SISAY–Huancavelica, Humanidad Libre–Arequipa, CODEHICA–Ica.